EXMAPAR S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Machala, 30 de Agosto del 2.010.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Presente

De mis consideraciones:

Por la presente y cumpliendo con el Art.279 y siguientes de la Ley de Compañías me permito a poner a consideración de ustedes, el siguiente informe de labores comprendido del periodo del 1 de Julio al 31 de Diciembre del 2.009.

1.- Se ha constatado la entrega del Balance mensual, Obligaciones con el SRI del Impuesto al Valor Agregado y de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta.

2.- Se ha revisado los libros y demás documentos pertenecientes a la Compañía.

3.- Los administradores han cumplido con las disposiciones Legales y Estatutarias.

4.- Los libros de acciones y accionistas están en debida forma.

5.- Los Estados Financieros se encuentran ejecutados de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas.

6.- Ha existido colaboración total de los administradores para el análisis y revisión de la compañía.

7.- En lo que se refiere a la Administración de la compañía, ésta se ha ceñido a las políticas y decisiones emanadas por los accionistas.

De ustedes Señores Accionistas,

Atentamente,

Ing. María Estela Vitonera Ruiz
COMISARIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 SEP 2010
Paola Vera Garcia
REGISTRO DE SOCIEDADES - MACHALA